

Texto sujeto a revisión legal para asegurar su precisión, claridad y congruencia
Texto sujeto a autenticación de idiomas

Honorable Idefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía
México

Estimado Secretario Guajardo,

En relación con la firma en esta fecha del Acuerdo, tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América (en adelante Estados Unidos) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante México) respecto del uso de ciertos términos para quesos producidos y comercializados en Estados Unidos y México.

En reconocimiento de sus compromisos compartidos para dar certidumbre y transparencia en el comercio, las Partes reconocen que los siguientes términos son términos utilizados en relación con quesos de productores de Estados Unidos que actualmente son comercializados en México. México confirma que productores mexicanos de quesos también utilizan estos términos. México confirma que el acceso al mercado de productos estadounidenses en México no está restringido debido al mero uso de estos términos individuales.

Lista de términos individuales (quesos):

- Blue
- Blue vein
- Brie
- Burrata
- Camembert
- Cheddar
- Chevre
- Colby
- Cottage
- Coulommiers
- Cream
- Danbo
- Edam
- Emmental
- Emmentaler
- Emmenthal
- Gouda
- Grana
- Havarti
- Mascarpone
- Monterey Jack
- Mozzarella

Texto sujeto a revisión legal para asegurar su precisión, claridad y congruencia
Texto sujeto a autenticación de idiomas

- Pecorino
- Pepper Jack
- Provolone
- Ricotta
- Saint-Paulin
- Samsø
- Swiss
- Tomme
- Tome
- Toma
- Tilsiter

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de respuesta confirman que su Gobierno comparte este entendimiento, igualmente válida en inglés y en español, constituyen un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo México-Estados Unidos-Canadá.

Atentamente,

Embajador Robert E. Lighthizer

Texto sujeto a revisión legal para asegurar su precisión, claridad y congruencia
Texto sujeto a autenticación de idiomas

Embajador Robert E. Lighthizer
Representante Comercial de EE. UU.
Oficina del Representante Comercial de EE. UU.
600 17th Street, N.W.
Washington D.C. 20508

Estimado Embajador Lighthizer,

Me complace confirmar su carta del xx de xxx de 2018, la cual dice lo siguiente:

En relación con la firma en esta fecha del Acuerdo, tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América (en adelante Estados Unidos) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante México) respecto del uso de ciertos términos para quesos producidos y comercializados en Estados Unidos y México.

En reconocimiento de sus compromisos compartidos para dar certidumbre y transparencia en el comercio, las Partes reconocen que los siguientes términos son términos utilizados en relación con quesos de productores de Estados Unidos que actualmente son comercializados en México. México confirma que productores mexicanos de quesos también utilizan estos términos. México confirma que el acceso al mercado de productos estadounidenses en México no está restringido debido al mero uso de estos términos individuales.

Lista de términos individuales (quesos):

- Blue
- Blue vein
- Brie
- Burrata
- Camembert
- Cheddar
- Chevre
- Colby
- Cottage
- Coulommiers
- Cream
- Danbo
- Edam
- Emmental
- Emmentaler

Texto sujeto a revisión legal para asegurar su precisión, claridad y congruencia
Texto sujeto a autenticación de idiomas

- Emmenthal
- Gouda
- Grana
- Havarti
- Mascarpone
- Monterey Jack
- Mozzarella
- Pecorino
- Pepper Jack
- Provolone
- Ricotta
- Saint-Paulin
- Samsø
- Swiss
- Tomme
- Tome
- Toma
- Tilsiter

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de respuesta confirman que su Gobierno comparte este entendimiento, igualmente valida en inglés y en español, constituyen un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo México-Estados Unidos-Canadá.

Tengo también el honor de confirmar que México comparte este entendimiento y que su carta y esta carta de respuesta constituyen un entendimiento entre México y Estados Unidos, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Atentamente,